

Viernes 10 de abril de 2009

●El IFE los dará de baja al acumular tres faltas consecutivas

Los partidos corren riesgo de quedar sin representación en 163 distritos

ALONSO URRUTIA

Desde que fueron instalados los 300 consejos distritales, el Instituto Federal Electoral (IFE) dio de baja a representantes partidistas al menos en cinco distritos por acumulación de faltas, indica un informe sobre asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias de estas instancias. En otros casos han acumulado tres ausencias, si bien los partidos han enviado explicaciones para acreditar los motivos de las faltas.

Sin embargo, los partidos están en riesgo de perder la representación en 163 distritos, de acuerdo con el reporte oficial de la Secretaría Ejecutiva del IFE, porque acumulan dos faltas consecutivas. Esto incluye a todos los institutos, que ya fueron notificados, debido a que ni el titular ni el suplente se han presentado dos veces consecutivas a sesión, hasta finales de marzo pasado.

En los 300 consejos distritales se han desarrollado 2 mil 155 sesiones desde su instalación hasta marzo pasado.

El consejero Marco Antonio Baños, presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del IFE, destacó que el instituto se ha dado a la tarea de notificar oportunamente a las dirigencias estatales o municipales partidistas, según corresponda, sobre la ausencia de sus representantes, con el propósito de no llegar a la sanción extrema, que consiste en retirarles la representación por acumulación de faltas injustificadas.

De acuerdo con el informe, se ha cancelado la representación partidista a Convergencia en los distritos dos y tres de Coahuila, y tres de Sinaloa, y al Partido Socialdemócrata en los distritos tres y siete en esta última entidad.

Baños explicó que el mecanismo que adoptó el IFE para evitar que los representantes acumulen tres faltas consecutivas ha sido eficaz. Subrayó que la participación de los partidos en las sesiones de los consejos distritales es importante, no sólo por su aportación para la construcción de decisiones, sino por la relevancia que tiene su colaboración en la vigilancia de la marcha del proceso electoral.

Consideró que en función del universo de representantes partidistas acreditados, son marginales los casos en que se ha cancelado la representación por faltas, y destacó la necesidad de que los partidos atiendan las notificaciones del instituto.

El informe da cuenta de las notificaciones que ha realizado el secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, a los representantes partidistas. Por ejemplo, el PAN ha sido apercibido sobre la posible cancelación de representantes en nueve casos, en distritos ubicados en la ciudad de México y los estados de México, Puebla y Guerrero.

Al PRI le han girado oficios sobre siete distritos donde acumula dos ausencias, ubicados en Chihuahua, Chiapas, Michocán, Jalisco y Querétaro. En cuanto al PRD, el oficio a escala nacional da cuenta de 13 distritos en

circunstancias similares, ubicados en Jalisco, Baja California, Coahuila, Durango, estado de México, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo y San Luis Potosí.

Esta situación aqueja con mayor fuerza a los partidos pequeños. Según el informe más reciente, el PVEM tiene reportes sobre el riesgo de perder representación en 36 distritos, que se concentran en el Distrito Federal, Jalisco y el estado de México.

El PT enfrenta una situación similar, ya que en 25 distritos sus representantes acumulan dos ausencias. Convergencia enfrenta el mismo problema en 27, Nueva Alianza en 20 y el Partido Socialdemócrata en 24.

Baños dijo que la notificación se realiza con el objeto de que se adopten las providencias necesarias para mantener la representación partidista en cada uno de los distritos electorales. Puntualizó que la legislación habla de retirar esta representación sólo en el caso de que las ausencias sean consecutivas.

La participación de los partidos políticos en cada distrito se asocia, entre otros aspectos, al cómputo de votos –una de las fases más importantes–, así como a la toma de decisiones sobre el rumbo del proceso electoral.

Cierra el IEE registro de candidaturas comunes en Colima

VERÓNICA GONZÁLEZ, CORRESPONSAL

Colima, Col. El Instituto Electoral del Estado (IEE) informó que este jueves venció el plazo para presentar solicitudes de registro de candidaturas comunes. El PRD y el Partido Socialdemócrata notificaron al IEE que registrarán una candidatura conjunta para el gobierno estatal, encabezada por Alberto Ochoa Manssur, mientras que el PAN y la Asociación por la Democracia Colimense –partido de registro local– ya registraron a la coalición Ganará Colima, que encabeza la panista Martha Leticia Sosa Govea.

● Crear infraestructura para usar la lluvia y renovar la red de distribución, entre las propuestas

El agua, presente en las plataformas electorales de los partidos políticos

ÁNGEL BOLAÑOS SANCHEZ

La escasez de agua en la ciudad de México será tema de los partidos políticos en las campañas para la elección de diputados locales y jefes delegaciones el 5 de julio próximo, como anticipan las plataformas electorales que entregaron al Instituto Electoral local (IEDF).

Aunque el Social Demócrata (PSD) ni siquiera aborda el tema, el resto de los partidos que a la fecha han divulgado sus plataformas sí le da un lugar importante, aunque no plantean acciones y medidas nuevas, ya que el Gobierno del Distrito Federal ya las puso en marcha, como la creación de infraestructura para la filtración de agua pluvial a los acuíferos o la renovación de la red de distribución, detección y reparación de fugas.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD-DF) confiere al tema del agua un enfoque metropolitano y, aunque el Revolucionario Institucional (PRI-DF) plantea en su diagnóstico la necesidad de aumentar el abastecimiento de fuentes externas, no llega a concretar una propuesta específica.

El PRD-DF presentó cinco puntos, los dos primeros enfocados a garantizar la preservación de las áreas de reserva ecológica, estratégicas para la recarga del acuífero; el tercero señala la necesidad de “concretar acciones y proyectos de orden metropolitano en materia de política hidráulica, ordenamiento territorial y desarrollo urbano” con los gobiernos de los estados y municipios circunvecinos.

Propone un programa de restauración, conservación y manejo sustentable de recursos naturales, orientado a revertir los problemas de degradación del medio ambiente y la necesidad de incrementar y mejorar la infraestructura con sistemas que permitan reducir el consumo y aumentar el volumen de aguas residuales tratadas.

En esto último coinciden las propuestas del PRI-DF –con cinco puntos relativos a este tema– y del Partido Nueva Alianza (Panal) –con ocho–, es decir, construir más plantas de saneamiento.

Ambas plantean modernizar la red de tuberías con materiales modernos y eficientes para el tipo de suelo y atacar el problema de fugas en la red primaria, lo que ya está haciendo el GDF. El Panal, sugiere crear un sistema de estímulos a las delegaciones políticas que tengan mejores resultados en combatir las fugas en la red secundaria.

Reducción de presupuesto no altera compra de autos del TEDF

Por otra parte, a pesar de que el recorte de 4.9 por ciento que aplicó el GDF en su gasto corriente por la caída en la recaudación significará para Tribunal Electoral local (TEDF) una reducción de alrededor de 10 millones 600 mil

pesos, el magistrado presidente de dicho órgano, Adolfo Riva Palacio, descartó revisar la prestación que permite a los funcionarios de mando superior obtener un apoyo de 300 mil pesos para la adquisición de un auto.

Entrevistado la noche de ayer, al concluir la sesión del pleno en el que se resolvieron cinco impugnaciones contra los procesos de elección interna de candidatos del PRI, todas desechadas, Riva Palacio consideró que los diputados de la ALDF que criticaron la medida “no conocen exactamente nuestro acuerdo y los estudios que se hicieron con relación al cambio de esta prestación en especie a económica”.

Por lo que hace al recorte al presupuesto del TEDF, informó que se está haciendo el análisis para determinar dónde se harán los ajustes, “a lo mejor reducir alguna partida; lo más seguro es que no sea del gasto electoral, sino del ordinario”, apuntó.

Viernes 10 de abril de 2009

Exhiben multas división en el IFE

Evidencia debate de TV la confrontación interna. Votan consejeros en dos bloques que favorecen a diferentes partidos

Guadalupe Irizar

(10 abril 2009).- Los últimos debates y votaciones en el IFE exhibieron la división, en dos bloques, de los consejeros electorales.

Las discusiones sobre el comportamiento de las televisoras en el actual proceso electoral evidenciaron también sus tendencias de votación.

Por un lado aparecen los consejeros Arturo Sánchez, Benito Nacif y Macarita Elizondo, propuestos para sus cargos por el PAN -en diferentes momentos en el Congreso- y que generalmente coinciden con las posturas del blanquiazul.

Por otro lado están los consejeros Marco Gómez, Marco Baños, Francisco Guerrero y Virgilio Andrade, propuestos por el PRI y el PVEM y quienes defienden las posturas de esos partidos en el Consejo, como se pudo comprobar en las votaciones de multas contra esos partidos.

El consejero presidente Leonardo Valdés y el consejero Alfredo Figueroa, propuestos por el PRD, generalmente deciden la mayoría en una votación; las más de las veces quedan aliados con los consejeros del llamado bloque "azul".

Defensa Verde

En la sesión del pasado 6 de abril, al discutir una multa al PVEM por la compra ilegal de spots de sus legisladores, Marco Gómez, consejero que defiende abiertamente al PVEM y a las televisoras, criticó la postura del presidente del IFE, quien respaldó la sanción.

"Creo que las posiciones están, bien o mal, ya definidas, y ya vamos a saber o ya podemos vislumbrar cuál va a ser el resultado", dijo Gómez al Consejo.

"Pero más allá del sentido del proyecto, a mi lo que me preocupa es cómo se construye. Es un proyecto desaseado y lo sabemos todos, si somos objetivos. Este desaseo, aunado a una falta de liderazgo para la construcción de consensos que traigan aquí proyectos sólidos a la mesa, genera un problema", dijo Gómez.

El consejero Baños también alegó a favor de no sancionar a las televisoras y sólo amonestar al PVEM: "De manera muy breve. Nada más para hacer un último señalamiento: respecto a la incongruencia de lo que se pretende aprobar ahora ", dijo.

Contraparte

Leonardo Valdés y Alfredo Figueroa -junto con Arturo Sánchez-, apoyaron el 6 de abril una sanción a las televisoras por vender y transmitir spots en plena jornada electoral -pagados por la esposa del actual Edil de Acapulco-, pero quedaron en minoría.

"Si Margarita Zavala de Calderón lo hubiera hecho los tres días previos a la elección, contratar publicidad, (las televisoras) nos van a decir: No, no, no. Nadie alcanzó a advertir que se trataba de publicidad que tendía a influir en la contienda", dijo Figueroa.

"La asociación civil (...) pagó y ordenó la difusión de propaganda tres días antes de la jornada electoral y durante la jornada electoral; me parece que ésta es una falta bastante grave, y los concesionarios y permisionarios deben vigilar que eso no suceda", sostuvo Valdés.

Valdés y los consejeros Marco Gómez y Marco Baños, han exhibido sus diferencias en plenas sesiones.

El pasado 7 de abril, cuando Valdés apoyaba sancionar a las televisoras por el caso de Acapulco, también respondió a sus críticos.

"Quien ahora me critica de falta de congruencia, en la sesión del día de ayer me criticó por otras razones, a las cuales por cierto no respondí. Pero sí quiero señalar que yo soy congruente.

"Quien plantea que no es necesario hacer llamadas para que los actores políticos actúen de acuerdo con el marco jurídico, sino que se apliquen los procedimientos para traer las propuestas de sanción y sancionar... cuando viene la propuesta, deciden que no hay nada que sancionar", añadió el presidente del IFE.

Y remató: "Ahí sí tendríamos que calificar la congruencia de cada uno".

Y es que en las sesiones recientes para sancionar a partidos y televisoras, los consejeros Marco Gómez, Marco Baños y hasta Virgilio Andrade, le han reclamado "congruencia" y lo han criticado por no ser abogado o "jurista" como ellos.

En dos bandos

El Consejo General del IFE está polarizado. A continuación tres ejemplos de los bloques en que se divide la mayoría de las votaciones:

Sopa de letras (PRI contra PAN)

Sesión extraordinaria: 6 de abril

Por mayoría de 7 contra 2 votos, el reclamo del PRI se declara fundado, al considerar que el PAN incurrió en actos de calumnia y denigración contra el tricolor. Sólo votan en defensa del PAN dos consejeros: Benito Naeif y Arturo Sánchez.

En una segunda votación del caso se declara infundado que haya actos anticipados del PAN en esa campaña contra del PRI.

Votos a favor 5

Leonardo Valdés
Alfredo Figueroa
Arturo Sánchez
Benito Nacif
Macarita Elizondo

Votos en contra 4

Marco Gómez
Marco Baños
Francisco Guerrero
Virgilio Andrade

Spots del PVEM

Sesiones 29-30 abril y 6 de abril

Votaron igual para sancionar al PVEM con 9 millones de pesos (29 de marzo) y con 10 millones de pesos (6 de abril) por violar la prohibición constitucional del artículo 41 que impide a partidos, militantes y simpatizantes comprar spots en medios electrónicos.

Sólo hubo unanimidad cuando se votó por no sancionar a Televisa y TV Azteca por la transmisión de los 242 spots del PVEM, pues consideraron que no tenían la responsabilidad de comprobar si de verdad eran informes de legisladores.

El consejero Virgilio Andrade se sumó al grupo mayoritario cuando se votó por ordenar el retiro inmediato de los spots del PVEM.

Votos a favor 5

(Defendieron que se violó el artículo 41 constitucional con los spots de diputados)

Leonardo Valdés
Alfredo Figueroa
Arturo Sánchez
Macarita Elizondo
Benito Nacif

Votos en contra 4

(Defendieron que los spots sí eran informes de labores de legisladores)

Marco Gómez
Marco Baños
Virgilio Andrade
Francisco Guerrero

Acapulco

Sesión: 7 de abril

En la segunda votación, excepto Marco Gómez, todos los consejeros votaron por declarar fundada la sanción a PRI-PVEM, coalición beneficiada con los spots.

Nadie votó a favor de sancionar con 500 mil pesos a cada partido como lo propuso el secretario ejecutivo en su proyecto de resolución.

En la cuarta votación del caso, Marco Baños, Marco Gómez y Francisco Guerrero votaron por hacer sólo una amonestación pública a los partidos. Seis votaron en contra.

Los mismos tres consejeros se opusieron a reducir la multa de 500 mil pesos a 191 mil pesos; finalmente fue aprobada por seis votos.

Leonardo Valdés, Alfredo Figueroa y Arturo Sánchez apoyaron multar a Televisa y Tv Azteca con 1.5 millones de pesos a cada una, por transmitir los spots. El resto se opuso.

Compra de spots por parte de esposa de candidato a Alcalde (PRI-PVEM) y por su transmisión durante la veda constitucional (3 días antes y durante la jornada electoral, al término de las campañas).

Hubo 6 votaciones por este caso donde se aprobó multar a los partidos beneficiados por los spots.

La primera fue por declarar fundada una sanción a la "Fundación Ángel de la Guarda", Asociación Civil, encabezada por Julieta Fernández de Añorve, esposa del candidato priista a la alcaldía de Acapulco en las elecciones del 5 de octubre de 2008. Votación: 5-4

Votos a favor 5

- Leonardo Valdés
- Alfredo Figueroa
- Arturo Sánchez
- Benito Nacif
- Macarita Elizondo

Votos en contra 4

- Marco Gómez
- Marco Baños
- Virgilio Andrade
- Francisco Guerrero

Piden al IEDF recortar presupuesto

Alberto Acosta

(10 abril 2009).- A través de un oficio dirigido a la consejera presidenta, Claudia Zavala, el Secretario de Finanzas del GDF, Mario Delgado, solicitó al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) recortar en 4.9 por ciento el presupuesto que le fue asignado para este año en que habrá comicios locales.

Con carácter de urgente, el oficio fue enviado y recibido en la presidencia del instituto el miércoles. En él, Delgado le expone a Zavala que la situación económica adversa ha generado una recaudación de impuestos inesperada, por lo que le requiere aplicar esa medida preventiva.

"La situación económica adversa por la que atraviesa el País ha provocado una disminución en la recaudación esperada de impuestos y otras contribuciones tanto locales, como federales... como consecuencia de ello y con el propósito de mantener el equilibrio presupuestal y la disciplina fiscal, es necesario aplicar medidas preventivas que garanticen la estabilidad de la Hacienda Pública local", indica el documento firmado por el funcionario capitalino.

REFORMA publicó ayer el anuncio de Finanzas, para aplicar ese recorte presupuestal a todas sus dependencias, incluidas las delegaciones y los órganos autónomos, para ahorrar 3 mil millones de pesos.

De esa cantidad que se quiere ahorrar, el GDF pretende que los órganos autónomos economicen en conjunto 400 millones.

En el oficio, el Secretario basa su petición en la Ley Orgánica de la Administración Pública, el Código Financiero y el Decreto de Presupuesto de Egresos, y da cinco días hábiles para atender la petición.

La petición ha generado opiniones encontradas entre los consejeros, quienes analizarán la solicitud y fijarán una postura en breve, pues hay quienes están de acuerdo en atenderla, y otros que están en contra, por considerar que viola la autonomía del instituto, explicaron fuentes.